

DIARIO MERCANTIL**DE CADIZ,****DEL MIÉRCOLES 19 DE ABRIL DE 1820.****SAN HERMÓGENES, MÁRTIR.**

El Jubileo de las XL. horas está en la Iglesia de S. Juan de Dios, por la Hermandad de S. Lázaro. Se manifiesta à las $5\frac{1}{2}$ de la mañana, y se oculta à las $6\frac{1}{2}$ de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy

Salen el Sol à las 5 h. y 27', y se oculta à las 6 h. y 33'. Debe señalar el Relox al medio dia verdadero 11 h. 59' 3".

Afecciones Meteorológicas de antes de ayer.

<i>Épocas del dia.</i>	<i>Barómet.</i>	<i>Termómet.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la M.	29 8, 20	60, 0	ESE.	Claro.
A las 12 del D.	29 8, 20	64, 5	SSO.	id.
A las 6 de la T.	29 8, 20	62, 5	S.	id.

Mareas en esta Bahía.

1.ª Alta mar à las 6 h. 35' Mañ. 2.ª Alta mar à las 7 h. 4' Noch.
1.ª Baja mar à las 12 h. 49' Mediodia.

ARTÍCULO REMITIDO.

S. Fernando 17 de Abril de 1820 = Sr. Editor del Diario; Muy Sr. mio: Desearia tuviese vd. la bondad de hacer insertar en el Diario la adjunta original cartanda de un patriota de Sevilla: creo no puedo darle mayor prueba de mi agradecimiento que la que el público sepa su bondad y afecto à la justa causa que gloriosamente nos eligió la Providencia para ser sus primeros defensores.

Asimismo un patriota español residente en Gibraltar puso à mi disposicion para las atenciones del Ejército Nacional doce mil duros como donativo gratuito que hizo à los principios de nuestro glorioso alzamiento, sin contar con mil pares de zapatos que dió à la columna del General Riego. Se depositaron en la caja del escuadron de Artilleria para la compra de algunos caballos que necesita reponer. En

nombre de este ejército, cuyo Gefe y órgano he sido, le tributo las mas expresivas gracias. B. L. M. de V. su afecto conciudadano Antonio Quiroga.

Sevilla 15 de Abril de 1820. = Sr. D. Antonio Quiroga: Muy Sr. mio y mi dueño: El dia 13 se me presentó un tal Ortega à comprar-me seis toros, que con dos de otro criador se habian de jugar en la plaza de Cádiz la tarde del 23 en obsequio de los valientes restauradores de la libertad de la Patria: sin pedirle precio he mandado ocho para toda la corrida, y estarán el Juéves en el sitio que señaló el comisionado. Mi reconocimiento al beneficio que todos los ciudadanos hemos recibido, me interesa à tener parte en el obsequio que Cádiz hace à los héroes de la libertad, y vd. puede proporcionarme esta satisfaccion, si se merezco se encargue en distribuir el valor de los ocho toros entre las tropas de la Isla y las del mismo ejército que con tanto gusto veo en esta ciudad = Este caso me proporciona el gusto de ofrecerme à las órdenes de vd. y manifestarle el fino afecto que le profesa su apasionado cierto servidor Q. S. M. B. = Vicente José Vazquez.

AYUNTAMIENTO.

REGLAMENTO DE POLICÍA Y GOBIERNO INTERIOR DE LOS BARRIOS.

El Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad teniendo presente las atribuciones que le están marcadas por los artículos 309 y 321 del capítulo 1.º título 6.º de la Constitución política de la Monarquía, que prescriben estar à cargo de los Ayuntamientos el gobierno interior de sus respectivos pueblos, y considerando además que las Comisarias de barrio segun el método y forma con que están establecidas en esta ciudad son incompatibles con la misma Constitución, ha acordado proveer à la policia y vigilancia interior de los barrios de esta ciudad y estramuros del modo siguiente.

1.º Para cada uno de los diez y ocho barrios de esta ciudad, incluso el de estramuros, se formará una Diputacion compuesta de un Regidor ó Procurador Síndico, y de un vecino honrado que nombrará el Ayuntamiento à principios de año à propuesta del respectivo Regidor ó Síndico.

2.º Los vecinos Diputados vivirán en el mismo barrio ó en sus inmediaciones.

3.º Las oficinas de despacho deberán estar en el barrio ó muy inmediatas à él; pero las de auxilio se situarán precisamente en los barrios.

4.º Las facultades de las Diputaciones serán: intervenir por sí mismas en la conciliacion de las desavenencias domésticas: amonestar à los vecinos y caseros en las faltas de policia: disponer, resolver y egecutar quanto sea conveniente para conservar el orden público y seguridad de los habitantes; y siempre que ocurra alguna novedad

que por su importancia ó transcendencia exija el conocimiento de los Sres. Alcaldes Constitucionales les darán cuenta inmediatamente para que provean de remedio, dándoles también aviso de la persona ó personas que con delito ó fundada sospecha detuvieren, poniendo as á disposicion de los mismos Sres. Alcaldes.

5.º Cuidarán del exacto cumplimiento de los autos de buen Gobierno, haciendo que sus cabos no permitan ni disimulen la menor infraccion.

6.º Las Diputaciones llevarán libros para anotar en ellos los vecinos de sus respectivos barrios, los que salen para otro y los que entran de nuevo, con especificacion de sus nombres, apellidos, calles, casas, números, edades, estados, patria, oficio, sexo y demas circunstancias precisas para identificar las personas, y lo mismo para las que existan en calidad de huésped o transeunte, llevando también razon cada Diputacion de la familia, criado ó individuo que sale de la ciudad, ó pasa á vivir á otro barrio para el cual le facilitarán la correspondiente papeleta de salida.

7.º Formarán los padrones de sus respectivos barrios para los casos convenientes, con separacion de Parroquias.

8.º Los dos Diputados de cada barrio obrarán de acuerdo y se admitirán sus oficios, informes y demas escritos con sola una firma.

(Se concluirá.)

COMERCIO.

Dia 18.—Vales Reales de 600 pesos, cada uno ps. fs.—Enero 176.
Mayo 175 : Setiembre 174. (Operaciones.)

Capitanía del Puerto 18 de Abril.

Embarcaciones que han entrado en esta bahía desde las doce de ayer á las de hoy.

Bergantin inglés *Arquimedes*, cap. Juan Pratt, de Londres en 20 dias, con mercancías, á D. Juan Pablo Gomez, y un fatucho de Sevilla, en lastre.

Despachados para salir.—Jabeque Sto. Cristo de Sta. Cruz, capitán Juan Oliver, para Palma; bergantin la Concepcion, cap. Bernardo Suarez Cartabio, para Pravia; goleta española la Ana, cap. Juan Bautista Arrarte, para Bilbao; Bergantin español la Encarnacion, cap. Domingo Agé, para Bilbao; bergantin americano Florida, cap. Samuel Quiney, para Boston; Fragata española la Concepcion, cap. D. Salvador Camps, para Lima; bergantin español la Rosa de Tápia, cap. Manuel de Olabarrieta, para Bilbao, y un laud para Párragona.

CONSULADO.

Por disposicion del Tribunal del Consulado Nacional de comercio

de esta Plaza debe celebrarse el día *Juésves* 20 del corriente en las casas del mismo Tribunal á la hora de las nueve y media de la mañana Junta de acreedores al Sr. D. Sebastian Martinez Torrealba. Lo que se hace notoria para que los que lo sean por sí ó representaciones concurran al acto bajo los apercibimientos de ordenanza, y para que cualesquiera personas en cuyo poder se hallen ó tengan noticia de la existencia de bienes, caudales ó pertenencias del referido ocurran á manifestarlo. Cádiz 18 de Abril de 1820.

Avisos.

Mañana 20 del corriente se administra la vacuna en las casas Capitulares, en la oficina destinada al intento, á las diez de la mañana.

El cadete del regimiento de Milicias de Caballeria de la Habana D. Carlos Branchi de Alfaro y el soldado del regimiento de Ordenes militares expedicionario Miguel Macias se presentarán en la Secretaria del Gobierno á recoger una orden que los interesa.

D. Francisco Niedmayer, retratista al oleo, conocido por el pintor alemán, vive calle de S. Francisco núm. 54, cerca de la calle de la Carne.

En la ciudad de S. Fernando calle de S. Pedro esquina á la de Comedias se ha abierto una fonda con el nombre de Nacional de la Corona, dan bien de comer á todos precios con mucho aseo.

NOBRIZAS. — Ana Gonzalez, de 18 años de edad y nueve meses de parida, busca casa donde criar aunque sea fuera de Cádiz, es primariza y vive en la calle de Consolacion n. 103, casa del callejon.

OTRA — Maria Manuela Parodi, viuda, de 25 años de edad y dos meses de parida, solicita casa donde criar; darán razon en el almacén de comestibles de D. Cayetano, en la calle de Sopránis.

OTRA. — Juana Maria Moni, viuda, edad 27 años y parida de tres meses, busca casa para criar; vive en el barrio del Mundo nuevo, calle de la Santisima Trinidad n. 281.

Quien quisiere comprar una barca nueva acabada de construir para la carrera de América, de 71 pies de quilla y 23 pies de manga, de porte de 100 toneladas, y que se halla en Puntales, acuda al almacén de brea que está frente de la Puerta de Sevilla, que allí para su dueño y se tratará de ajuste.

TEATRO. — *La toquera vizcaína* (com. en 5 actos, mucho tiempo ha no representada en este teatro, del célebre Moatalvan.) — *Boleras* (por la Sra. Jimenez y el Sr. Alonso) — *Sanar de repente* (sainete.) — A las siete y media.

Entrada de ayer: Boletines 398. = Producto para la empresa 1836 rva.

Cádiz: En la imprenta Gaditana de D. Esteban Picardo. Año de 1820.

ARTÍCULO REMITIDO.

Señor Editor del Diario Mercantil.

Por revolucion creo que se entiende la substitution de un sistema á otro, y de consiguiente debe ser consecuente el orden de todas las operaciones; pero proclamar unos principios y seguir en algunas cosas ciertos abusos es haberse regenerado á medias; la justicia es el principal apoyo de las empresas y la que las hace respetar así en lo interior como en lo exterior.

Tratamos de regenerarnos, de reunir la nacion y conciliar los ánimos, y para esto empleamos aun los medios violentos que los han irritado: pretendemos que las nuevas instituciones reunan bajo un mismo Código á los habitantes en los dos emisferios, y en estos mismos momentos se prepara á salir de esta bahia una escuadra contra la Costafirme, agregándose un cierto número de cañoneras para que su actitud sea aun mas hostil, y se tiene la sandez de decirnos que van á conciliar: á todo pacto precede una suspension de hostilidades, pues los artículos de un convenio jamas se han escrito bajo el ruido del cañon ni el silvido de las balas, ¿qué acceso tendrán nuestras proposiciones ácia los americanos despues de dado este paso? él puede cerrar la puerta á todo acomodamiento, y nunca es buena una guerra tan distante, cuando aun no sabemos si estamos libres de otra continental ó doméstica.

El autor de este artículo es un español que dará su nombre si fuese necesario, pues que es bien ingenuo en sus opiniones, pero un español que quiere el bien general y no quiere sacrificar víctimas á ningun monopolio (bastante tiempo se ha abusado por algunos de esta guerra fratricida), quédense quietos comiéndose lo que han agenciado por asalarlar á los asesinos de sus compatriotas!!! y seamos justos si queremos que el mundo nos admire y respete.=De. vd. &c.

El Amante de la Union.

Cádiz: En la Imprenta Gaditana de Picardo. Año de 1820.